

ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE DE GARRAPIÑADAS Y FRUTOS SECOS, CORRESPONDIENTE A LA SEMANA SANTA DE 2021

Siendo las 09:30 horas del día 17 de marzo de 2021, en la Oficina del Servicio de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, se procede a la recepción por los Servicios Municipales de Comercio de la documentación aportada por los solicitantes de autorización del ejercicio de la venta ambulante de “**GARRAPIÑADAS Y FRUTOS SECOS**”, correspondiente a la Semana Santa de 2021 y a la asignación de los espacios de dominio público a dicho efecto.

De conformidad con el ANEXO I, del Decreto de fecha 18 de diciembre de 2020, que regula el ejercicio de la venta ambulante en Zamora, durante el año 2021, los solicitantes que presentaron su solicitud en tiempo y forma, así como la Declaración Responsable, son los siguientes:

Entre los interesados que han aportado la declaración responsable, se procede en este acto a la asignación de los espacios correspondientes mediante procedimiento de insaculación que arroja el siguiente resultado:

ESPACIO Nº	UBICACIÓN	COMERCIANTE AUTORIZADO
1	PLAZA DE SAN ILDEFONSO	LIBRE
2	PARQUE DE LA MARINA FRENTE KIOSKO- CASETA MUNICIPAL	LIBRE
3	C/ SANTA CLARA A LA ENTRADA JUNTO ONCE	LIBRE
4	C/ SANTA CLARA BOCACALLE CORTINAS DE SAN MIGUEL	LIBRE
5	PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN JUNTO KIOSCO DE LA ONCE	LIBRE
6	PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN JUNTO KIOSCO MUNICIPAL	LIBRE
7	PLAZA DE FERNÁNDEZ DURO	LIBRE
8	C/ SANTA CLARA CONFLUENCIA CON PLAZA SANTIAGO	71120764A
9	PLAZA DE LA CONSTITUCION JUNTO KIOSCO DE LA ONCE	J47783899 (RENUNCIA EN ESTE ACTO) LIBRE
10	ESQUINA PLAZA CLAUDIO MOYANO-RÚA DE LOS FRANCOS	LIBRE



11	PLAZA DE ZORRILLA	12383799R
12	PLAZA DE SAGASTA	LIBRE

Al no haberse producido ningún cambio, y habiendo renunciado a los puestos que se le han adjudicado en este acto, habiendo presentado todos los seleccionados en el sorteo la documentación exigida, el listado anterior es el definitivo.

Siendo las 10,00 horas del día 17 de marzo de 2021, en la Oficina del Servicio de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, se procede a la recepción por los Servicios Municipales de Comercio de la documentación aportada por los solicitantes de autorización del ejercicio de la venta ambulante de "**CHURRERIA**", correspondiente a la Semana Santa de 2021 y a la asignación de los espacios de dominio público a dicho efecto.

1	PLAZA DE LA MARINA ENFRENTA DEL BAR BENITO	LIBRE
---	--	--------------

Al no haberse presentado nadie al puesto licitado, el listado anterior es el definitivo.

Siendo las 10,30 horas del día 17 de marzo de 2021, en la Oficina del Servicio de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, se procede a la recepción por los Servicios Municipales de Comercio de la documentación aportada por los solicitantes de autorización del ejercicio de la venta ambulante de "**PALMAS**", correspondiente a la Semana Santa de 2021 y a la asignación de los espacios de dominio público a dicho efecto.

1	PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN	LIBRE
2	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	LIBRE

Al no haberse presentado nadie al puesto licitado, el listado anterior es el definitivo.

De lo que, se levanta la correspondiente Acta por los empleados públicos del Servicio de Comercio, que han procedido a efectuar la recepción de la documentación y el procedimiento de insaculación descrito, a los efectos oportunos, cuando son las 11,00 horas del día 17 de marzo de 2021.

